

## PUBLICACIÓN DE VACANTE

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 117 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, da a conocer las vacantes de plazas presupuestales de la rama administrativa dirigida a todo interesado que desee ingresar al Instituto.

|   |   |  |
|---|---|--|
| Fecha y lugar de expedición   | Fecha   | 12/03/2020   |
|   | Lugar   | Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Viaducto Tlalpan #100, Edificio C, Piso 1, Col. Arenal Tepepan, C.P. 14610, Tlalpan, CDMX |
| Puesto, nivel y número de vacantes a cubrir   | Puesto  | <b>JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA</b>   |
|   | Nivel   | LC4  |
|   | Núm. de vacantes  | 1  |
| Funciones del puesto  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• ANALIZAR LOS PROCESOS REALIZADOS EN EL ÁMBITO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PARA PROPONER INNOVACIONES SUSTENTADAS EN EL USO DE TECNOLOGÍAS QUE, EN SU CASO, PERMITAN MEJORARLOS.</li> <li>• ANALIZAR LOS BENEFICIOS DEL USO DE TECNOLOGÍA PARA LA RECEPCIÓN, CÓMPUTO Y TRANSMISIÓN DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN LAS CASILLAS ELECTORALES.</li> <li>• DESARROLLAR LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA.</li> <li>• ATENDER ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL (DEOE) RELATIVAS A LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN, CONTROL DE CALIDAD, TRANSPORTACIÓN Y RESGUARDO DE LA BOLETAS ELECTRÓNICAS.</li> <li>• BRINDAR SOPORTE TÉCNICO A LAS DUDAS QUE SE PRESENTEN DURANTE LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LAS CONSULTAS, Y/O PRUEBAS PILOTO REALIZADAS MEDIANTE BOLETAS ELECTRÓNICAS.</li> <li>• APORTAR LOS ELEMENTOS PARA LA DIFUSIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL USO DE LA TECNOLOGÍA PARA LA RECEPCIÓN, CÓMPUTO Y TRANSMISIÓN DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN LAS CASILLAS ELECTORALES.</li> <li>• PROPONER PROCESOS INNOVADORES EN EL ÁMBITO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, QUE PERMITAN SIMPLIFICAR Y MEJORAR LOS ACTUALES.</li> <li>• PROPONER Y DESARROLLAR ESTUDIOS EN MATERIA DE USO DE TECNOLOGÍAS EN EL TEMA DE VOTACIÓN DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO EN EL ÁMBITO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.</li> </ul> |  |
| Requisitos y perfil que deberá cubrir el aspirante  | <p>Escolaridad: LICENCIATURA<br/>                 Área/Disciplina: ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SOCIOLOGÍA, MATEMÁTICAS, INFORMÁTICA, INGENIERO EN SISTEMAS O COMPUTACIÓN.<br/>                 Experiencia: 3 años EN ÁREAS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN<br/>                 Conocimientos: OFFICE, AMBIENTE WEB, ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS, APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS ESTADÍSTICAS, MARCO LEGAL ELECTORAL<br/>                 Habilidades: COMUNICACIÓN EFECTIVA, LIDERAZGO E INFLUENCIA, ANÁLISIS DE PROBLEMAS Y TOMA DE DECISIONES, TRABAJO EN EQUIPO, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.<br/>                 Actitudes: ASERTIVIDAD, DISPOSICIÓN, PROACTIVIDAD, INICIATIVA.</p>  |  |
| Percepción económica a devengar   | Bruto   | \$40,095.00  |
|   | Neto  | \$31,472.21  |
| Ciudad en donde se encuentra la plaza vacante   | Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Viaducto Tlalpan #100, Edificio C, Piso 1, Col. Arenal Tepepan, C.P. 14610, Tlalpan, CDMX  |  |
| Lugar, fecha de inicio y fecha límite para la revisión y, en su caso, recepción de documentos | Lugar   | Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Viaducto Tlalpan #100, Edificio C, Piso 1, Col. Arenal Tepepan, C.P. 14610, Tlalpan, CDMX |
|   | Fecha de inicio   | 17/03/2020   |
|   | Fecha límite  | 18/03/2020   |
| Persona responsable del cotejo  | Lic. Oscar Escobedo Licona  |  |
| Lugar para la presentación de las evaluaciones y entrevistas                                  | Lugar   | Se notificarán por correo electrónico.   |
| <b>Importante:</b>  | Los aspirantes deberán entregar su documentación en el domicilio antes indicado. En ningún caso se aceptarán los documentos fuera del plazo y horarios establecidos en el aviso, ni se aceptarán por fax o correo electrónico.<br><br>Horarios de atención: Lunes a viernes, 09:00 a 15:00 hrs. y de 16:00 a 18:00 (en días hábiles)  |  |

**NOTA:** El aspirante para la ocupación de una vacante de la Rama Administrativa deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano mexicano y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- b) Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar con fotografía;
- c) No haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos tres años anteriores a la designación;
- d) No ser o haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido en los tres años inmediatos anteriores a la designación;
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargo o puesto público o no haber sido destituido del Instituto;
- f) No haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter culposo;
- g) Acreditar por los medios que el Instituto estime convenientes, los conocimientos y habilidades requeridos para el adecuado desempeño del puesto al que aspiran, y
- h) Presentar la documentación comprobatoria que se le requiera para solicitar su ingreso a la rama administrativa del Instituto.

**De conformidad con el inciso h) los aspirantes deberán presentar en original y fotocopia, en anverso y reverso la siguiente documentación:**

- 1 Curriculum vitae en el formato disponible en la página de internet del Instituto ([www.ine.mx](http://www.ine.mx)), actualizado y con firma autógrafa, para su cotejo. La información referida en el curriculum vitae que sustente el cumplimiento del perfil y la experiencia profesional requeridos para el puesto, los cuales podrán ser acreditados con: cartas expedidas por el empleador, comprobantes de pago, contratos u otros que compruebe el puesto ocupado por el aspirante;
- 2 Comprobante de estudios, certificado de nivel básico o medio, cédula profesional para nivel licenciatura, este último podrá ser exhibido en copia certificada;
- 3 Clave Única del Registro de Población;
- 4 Registro Federal de Contribuyentes;
- 5 Acta de Nacimiento;
- 6 Identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional);

- 7 Comprobante de domicilio reciente, máximo 30 días de antigüedad;
- 8 Carta declaratoria de decir verdad, que será proporcionada por el Instituto.